La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Año XXXVIII — Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ. — Núm. 11.118.

25 EJEMPLARES 75 CÉNTIMOS — Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAGO ADELANTADO). Almería. — Provincia, un trimestre. 1'50 pesetas. — Extranjero.

ALMERÍA.—Viérnes 15 de Enero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 21 y 24. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde. Anuncios: 40 cénts. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 íd. en la 2.ª, 10 íd. en la 4.ª. (Para los comunicados) mitad.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS — Teléfono núm. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42.

REPUBLICANOS.

Ante las desdichas de la Pátria se impone la necesidad de organizar nuestras fuerzas en apretado haz, formando un solo partido capaz de conquistar la república y de defenderla hasta su consolidación.

Los que abajo firman están dispuestos á plegar banderas de parcialidades para ingresar en un solo partido robusto y disciplinado bajo un programa completo y definido con todos los principios exenciales de la democracia igualmente grato á todos los republicanos que se os dará á conocer en un

Gran meeting

que se celebrará el domingo 17 de los corrientes á la una de su tarde en el teatro de Novedades.

En dicha reunión se os invitará á cooperar á la realización de la verdadera unión republicana sin diferenciaciones por que suspira há tiempo el pueblo republicano y se tomarán los acuerdos necesarios para la rápida organización del Partido Republicano Democrático.

Se ruega la puntual asistencia.

Almería 11 de Enero de 1897.

José Artola Fontela.—Antonio Tellez.—Vicente Gomez.—José Jesús Garcia.—José Rumí.—Gaspar Nuñez.—Antonio Campoy.—José M Orland.—Francisco Lopez.—Federico Molina.—Emilio Esteban y Lao.—José Lopez Guillen.—Juan Aranzana.—Juan Ruiz.—Emilio Torello.—Antonio María Garcia.—U. Abad.—José Zapata.—R. La Gasca.—Aureliano Buendia.—Luis Martinez Muñoz.—Emilio Riancho.—Agustin Fernandez.—Andrés Ruiz Carrillo.—Plácido Langle.—Manuel Abad.—Gerónimo Ramirez de Sepúlveda.—Tomás Alonso.—Sebastian Lopez.—Joaquín María Góngora.—Pedro Ruil.—Agustin Garcia Carmona.—Francisco Salmerón.—José Rubira Garcia.—Cristóbal Garcia Monfort.

NOTA—Si algún republicano quisiere hacer uso de la palabra, se le ruega lo ponga en conocimiento de la comisión 24 horas antes de la celebración del meeting.

Preparativos municipales.

Cuando no está preso, lo andan buscando, dice el adagio, del hombre mal avenido con su bienestar y tranquilidad y parodiando esa frase algo muy parecido podemos decir de nuestro Ayuntamiento.

¡Porqué cuidado que es insegura la *posición* de la municipalidad desde hace un par de años! La casa municipal está en equilibrio constante.

Estuvimos primero en interinidad por haber *votado* al alcalde Sr. Verdejo de su sillón. Cuando ya en Julio del 95 tuvimos Alcalde, en Noviembre del mismo año se suspendieron á once de sus concejales y se nombraron otros tantos interinos. Desaparecidos estos de la escena municipal por haber vuelto aquellos en virtud de un sobreseimiento libre, incapacitan á otro Alcalde, hacen otros dos expedientes de incapacidad, obtienen una renuncia, amen de otras varias que por causas voluntarias se habian hecho antes y así se preparan huecos para diez concejales interinos, la tercera parte de los concejales.

Véase pues, si el Ayuntamiento en el corto plazo de dos años, en menos quizá, ha pasado por una série de mudanzas y *equilibrios* que han perjudicado atrozmente la marcha administrativa más mala que buena en periodos ordinarios.

Ahora se está en los preparativos del último cambio—por ahora—de postura. La comisión provincial ha incapacitado al Sr. Orbe y los concejales se reunirán para resolver sobre la renuncia del cargo de D. Andrés Rodriguez, dos vacantes que faltaban para obtener los diez concejales ó sea la tercera parte del total de ellos y que una vez conseguidas serán cubiertas inmediatamente por otros diez concejales interinos amigos, *por casualidad tal vez*, de la situación imperante y dispuestos como es corriente á hacer más política que administración en la casa del pueblo.

Presenciamos pues, la última mudanza acaso de esta etapa porque ya están próximas las elecciones municipales que darán la mayoría á los conservadores según aseguran y no serán necesario estas componendas.

Pero es muy curioso consignar estos hechos de la vida municipal almeriense que si no causaran honda pena en las personas sensatas, moverian la risa.

En el Senado norte-americano.

Telegrafian de Washington á *El Imparcial* que según estaba anunciado, Mr. Mills ha hablado en el Senado en favor de la *resolución* que presentó el jueves último y en la cual proponía el reconocimiento de la independencia de Cuba, y la aprobación de un crédito de 10.000 pesos para sueldo y gastos de representación del futuro ministro de los Estados Unidos cerca del gobierno de la república cubana.

Mr. Mills ha hablado delante de 13 senadores demócratas y 6 republicanos, únicos representantes que asistian á la Cámara.

En las tribunas solo estaban ocupados la mitad de los asientos.

El orador ha combatido con bastante violencia la actitud que Mr. Cleveland adoptó en el mensaje presidencial últimamente enviado al Congreso.

Tambien se ha esforzado mister Mills por demostrar que la facultad de reconocer la independencia de un nuevo Estado es propia del Congreso y no del presidente de la república.

Mr. Hale ha interrumpido muchas veces al orador y le ha dirigido varias preguntas acerca de las afirmaciones hechas.

Mr. Mills ha rechazado con horror é indignación ¡la declaración de Mr. Cleveland anunciando que los Estados Unidos contemplan con admiración los esfuerzos que hace España para reprimir la insurreccion separatista de Cuba.

Si en mi mano estuviera—prosiguió Mr. Mills—prestaría las flotas y los ejércitos norteamericanos á los insurrectos para impedir la carniceria y las devastaciones de que hablan los corresponsales y los ciudadanos norteamericanos que han estado últimamente en la isla.

Contestando Mr Hale á Mr. Mills ha declarado que la cuestión es arto grave y delicada para tratarla de soslayo, y que será discutida por el Senado más tarde ó más temprano, cuando sea puesta á debate la *resolución* de Mr. Cameron.

Entonces será ocasión—dijo—de adoptar una actitud definitiva y hasta ese momento me niego á discutir con detenimiento las afirmaciones de Mr. Mills.

Por telèfono

Madrid 13.

«El Imparcial» de hoy, ocupàndose del discurso del Sr. Silvela, dice que des de hoy el grupo disidente representa una aspiración del gobierno.

Se cree que entre Silvela, Gamazo, «El Imparcial» y el «Heraldo», hay cierta connivencia para batir al gobierno y al Sr. Sagasta.

Los intimos de éste, dicen que Cánovas y Sagasta mantienen su acuerdo de reprimir toda disidencia.

Madrid 13.

Han arribado á Cuba dos remesas de fusiles Maüsser y cartuchos, enviados por el gobierno directamente de Alemania.

Madrid 13.

El periódico «World» de New-York, publica un telegrama de la Habana anunciando que el consul americano Mr. Lee, niega rotundamente haber hecho las declaraciones que le ha atribuido el senador norteamericano Mr. Money.

Madrid 13.

El ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter ha pedido á todos los ministros los presupuestos de sus respectivos ministerios, para formar el presupuesto general.

Madrid 13.

Un despacho de Nueva York, dice que el vapor «Olivet» procedente de Cuba, ha arribado á Fondevilla.

Sus tripulantes difunden noticias desfavorables á España sobre el curso de la guerra.

Madrid 13.

Sigue corriendo la version, de que Máximo Gomez ha comenzado las negociaciones para presentarse á indulto, pero la noticia no es oficial y se considera prematura.

En Pinar del Rio siguen las presentaciones de rebeldes por grupos aislados de tres ó cuatro individuos.

Paréntesis.

Cuestiones políticas.

Ustedes, los apreciables y honestos provincianos, que solo están atentos al aspecto de las cosechas, á la subida de las contribuciones y á los cambios de tiempo, viven felices y tranquilos, lo mismo que codornices rencillas que todavia no se han caido del nido. Así, pues, no tienen ustedes idea, benévolos agricultores y estimados industriales, de lo que á los que vivimos en esta coronada villa del oso y del madroño, de los preocupados que estamos con eso de las cuestiones políticas. Casi, casi vivimos de milagro. ¡Que Sagasta vá á pedir el poder! Tembiores vivos en los ministeriales.

¿Que Cánovas dice que no lo suelta? Hondo disgusto en los fusionistas.

¡Que Silvela es partidario del ministerio intermedio? Se conmueve todo el Marqués de Pozo Rubio.

¡Que Retana pone cátedra en el Salon de Conferencias? No se conmueve nadie.

Y así de emoción en emoción pasa esta vida en agitación continua y pendientes de cuando y para qué se reunirán nuestros comités respectivos, ó de cuando dejarán cesante al vecino de enfrente, á ver si podemos conseguir que nos den su destino.

¡Y aún dirán ustedes que hay que separar la política de la Administración! ¡Oh, qué pesquis tienen los que no están al tanto ni al cuanto de las cuestiones graves!

Lo que hay que separar es la Admi

---

comunicará á éste su fallo circunstanciado; después de lo cual, y hechas en las semanas siguientes las rectificaciones á que hubiere lugar, se declarará ultimado el padrón y se publicarán las listas rectificadas.

Art. 22. El padrón es un instrumento solemne, público y fehaciente, que sirve para todos los efectos administrativos.

Art. 23. Los Ayuntamientos remitirán á la Diputación provincial, en el último mes de cada año económico, un resumen del número de vecinos, domiciliados y transeuntes, clasificado en la forma que para el censo de población determine el Gobernador general de la isla.

Los Delegados del Gobernador general cuidarán del puntual cumplimiento de este servicio.

CAPÍTULO IV.

De los derechos y obligaciones de los habitantes en los términos municipales.

Art. 24. Todos los habitantes de un término municipal tienen acción y derecho para reclamar contra los acuerdos de los Ayuntamientos, así como para denunciar y perseguir criminalmente á los Alcaldes, Regidores y Vocales de la

las alteraciones ocurridas durante el año, y otra comprensiva de todos los habitantes que resulten en el distrito al ultimarse la operación.

Estas listas se publicarán inmediatamente.

Art. 20. El empadronamiento y las rectificaciones se verificarán en el mes de Diciembre, y estarán, así como las listas, á disposición de cuantos quieran examinarlos en la Secretaría del Ayuntamiento los dias y horas útiles.

En los quince dias siguientes, el Ayuntamiento recibirá las reclamaciones que cualquiera residente en el término hiciere contra el empadronamiento ó sus rectificaciones, y resolverá acerca de ellas en lo restante del mes, consignando en el libro de actas el acuerdo que tome respecto á cada interesado, á quien lo comunicará por escrito inmediatamente.

Art. 21. Contra estas decisiones de los Ayuntamientos procede el recurso de alzada para ante la Diputación provincial.

El recurso será entablado ante el Alcalde dentro de los tres dias siguientes á la notificación escrita del acuerdo.

El Alcalde remitirá sin dilación alguna el expediente á la Diputación provincial.

La Diputación, en término de un mes, resolverá ejecutivamente en vista de las razones alegadas por los interesados y el Ayuntamiento, y

CAPÍTULO II

De los habitantes de los términos municipales.

Art. 11. Los habitantes de un término municipal se dividen en residentes y transeuntes.

Los residentes se subdividen en vecinos y domiciliados.

Art. 12. Es vecino todo español emancipado que resida habitualmente en un término municipal y se halle inscrito con tal carácter en el padrón del pueblo.

Es domiciliado todo español que, sin estar emancipado, resida habitualmente en el término formando parte de la casa ó familia de un vecino.

Considérase emancipado para los efectos de esta ley todo español que haya cumplido la edad de veinticinco años.

Es transeunte todo el que no estando comprendido en los párrafos anteriores se encuentre en el término accidentalmente.

Art. 13. Todo español ha de constar empadronado como vecino ó domiciliado en algun Municipio.

El que tuviere residencia alternativa en varios, optará por la vecindad en uno de ellos.

Nadie puede ser vecino de más de un pueblo

nistración, y no solo de la política, sino de todo.

Porque, vamos á ver. ¿para qué sirve la Administraciòn? Así de la militar, como de lo civil, como de la eclesiástica y hasta de la doméstica ¿no dicen ustedes pestes todos los dias y á todas horas? ¡Pues entonces....! Nada, nada. Las cuestiones políticas son ante todo.

Dediquémonos á ellos en cuerpo y alma, que solo por la política se conseguirá la redención total. Y sino se consigue, será porque no nos den tiempo, á los socialistas...

Calixto Ballesteros.

Madrid.

La Gaceta.

DIA 12.

Fomento.—Aprobando el reglamento del Museo de Arte Moderno.

Ultramar.—Dejando cesante á D. José Martinez Zapata, director de sección del cuerpo de comunicaciones de la isla de Cuba y nombrando para el mismo cargo á D. Bernardo Arredondo y Soto.

Admitiendo la dimisión de secretario de gobierno de la isla de Puerto Rico á D. Fernando Fragoso, y rebajando la categoria del cargo para nombrar á don Tomás Alonso.

Declarando cesante al gobernador civil de Cagayàn (Filipinas), D. Antonio Martos, y nombrando en su lugar á don Demetrio Camiñas.

Concediendo honores de jefes de Administración á las Sres. D. Jesús María Trillo, exteniente alcalde de la Habana; D. Rafael Soglar, ex concejal de la Habana; á D. Enrique Novo, á D. Miguel A. Garcia, de la Habana, D. Antonio Olózaga y D. Carlos Cavestany, de la isla de Puerto Rico.

Guerra.—Concediendo la cruz del Mérito Militar al comandante de artillería D. Romualdo Mendez, por su obra titulada *Conferencias de Geografía Matemática.*

Aviso.

En el hospedaje «La Perla», plaza de Flores número 4, se necesita un buen cocinero.

BOTICA CENTRAL
DE
don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO.
15 —REAL— 15
Almería.

GACETILLAS

Los bombos.

Nuestro estimado colega *El Ferro carril*, en su último número se ocupa de los *bombos* exagerados de la prensa, en la siguiente forma:

«Al paso que los aplausos estruendosos é ilimitados, los elogios cuando se exageran, las alabanzas extremadas á la primer minucia y los *bombos* que por ruidosos ensordecen, antes que enaltecer, ridiculizan, desacreditan y ..matan.»

Tiene razón nuestro compañero; si muchas personas supieran el daño que los *bombos* les ocasionan, á buen seguro que no los pedirian con tanta insistencia y prohibirian que los periódicos se ocuparan de ciertos hechos que siendo naturales y corrientes, ensalzados en demasia, se convierten en blanco para la chacota y el ridículo.

Viajero.

Ha regresado de Madrid, nuestro estimado amigo D. Ramón Ledesma Hernandez, que pasará entre nosotros una corta temporada.

Temporal.

El viento que reinó anteayer en esta capital produjo en el Mediterráneo un fuerte y deshecho temporal, hasta el extremo de haber referido el capitán del vapor *Sagunto*, que procedente de Málaga llegó á este puerto, que no ha conocido en todo el tiempo que viene viajando por estas costas, mayor oleage.

Tambien entró con ligeras averias un vapor de nacionalidad inglesa.

Las olas pasaron de uno á otro lado de la escollera, cubriéndola por completo de agua.

Espada de honor.

Aumenta considerablemente la suscripción abierta en Cuevas para regalar una espada de honor al bravo general Segura, hijo aquella ciudad.

Consuegra Almeria.

La Comisaria régia de Consuegra-Almeria, publica en la *Gaceta* la cuenta correspondiente al mes de Diciembre último, y en ella aparece que importa lo total recaudado por suscripción nacional, la cantidad de 4.299 081,74 pesetas lo invertido 8 756,947,50, y queda de existencia 542 188.74.

Importante cura.

La Exma. Sra. D.ª Luisa P. Garcia, digna esposa del distinguido caballero Sr. Theodoro Garcia, declara que se curó con pocos frasquitos de píldoras ferruginosas del Dr. Heinzelmann de marcos y de dolores de corazón que hacia mucho tiempo padecía, debido á la falta de sangre.

Precio del frasco 3'90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Cesantias.

Han sido declarados cesantes el oficial primero de este gobierno civil don Luis Botella y Jáudenes y el oficial tercero del mismo D. Tomás Capdevila Piñero.

Los duros sevillanos.

Todavia sigue dando juego la cuestión de los duros sevillanos.

Muchisimos son las cuestiones que hemos presenciado por negarse los comerciantes á admitirlos, y, de seguir así la cosa, no seria extraño que el dia menos pensado ocurriese algo sério. Urge que quien pueda y sepa, dilucide si los duros sevillanos se deben tomar ó rechazar, pues no está bien que por un capricho se encuentren los pobres que han cobrado en dicha clase de monedas sin poder remediar sus mas perentorias necesidades.

¿Si son buenas, porqué se rechazan dichas monedas?

O en otro caso dése una orden para que en el Banco de España los tomen y se quiten de la circulación.

Casamiento.

Esta noche contraerán los sagrados vinculos del matrimonio, la bella señorita Marina Abad Perez y el jóven D. Rosendo Abad Capella.

Anticipadamente les damos nuestra enhorabuena.

Siguen las incapacidades.

La Comisión Provincial, ha acordado la incapacidad del concejal del Ayuntamiento de Seron, D. Francisco Jimenez Dumas.

Dicho acuerdo lo publica el *Boletin Oficial* de ayer.

Pleitos.

Durante el pasado mes de Diciembre han ingresado en la Audiencia Territorial de Granada, los siguientes pleitos procedentes de esta provincia:

Juzgado de Almeria.—Uno entre don Manuel Belmonte Garcia y D.ª Candelaria Terol Cortés, sobre cobro de pesetas.

Idem de Sorbas.—Otro de D. Eduardo Aburto Uribe contra el Juzgado referido, sobre queja.

Idem de Berja.—Otro entre D.ª Dolores Vazquez Romero y D. Lucas Salmeron Lucas, por simulación de contrato.

Idem de Cuevas.—Otro entre D. Antonio Sevilla Romero con los herederos de D. Lorenzo Diaz Navarro, sobre cobro de pesetas.

Plomo y plata.

Según dice nuestro colega *La Gaceta Minera y Comercial*, de Cartagena, tampoco ha variado la plata durante la semana última, en los mercados extranjeros. El plomo ha subido dos chelines 6 peniques, neutralizando la baja del cambio que ha pasado de uno por ciento, pues cotizanse las L. E. á 31'25 pesetas.

Calculando sobre los anteriores datos, resulta un precio de sesenta y un reales setenta y sieo céntimos para los 46 kilógramos plomo y catorce reales setenta y cinco céntimos para la onza de plata, todo franco depósito de embarque.

Con las auras de paz que de Ultramar llegan y el notable pedido de valores que á Madrid se hace para reponer en París y Londres, facil será que la baja del cambio persista: y entonces la baja de precio se impondrá si los metales no neutralizan con aumentos de precio.

Cultivo del tabaco en España.

La Sociedad económica de Málaga redobla sus gestiones para celebrar el Congreso Nacional de Labradores, con objeto de estudiar el modo de implantar en España el libre cultivo del tabaco.

La Sociedad Económica granadina le ha ofrecido ya su concurso.

Veremos lo que hace la de Almeria.

El meeting republicano.

Hay gran animación entre los republicanos de esta capital, con motivo del meeting que están organizando para el domingo próximo en el teatro Novedades.

De varios pueblos de esta provincia han anunciado su venida algunos caracterizados republicanos con objeto de de asistir á dicho meeting.

Este promete estar bastante concurrido, pues usarán de la palabra conocidos oradores que explicarán lo que se hace preciso para que los republicanos unidos puedan realizar la formacion de un solo partido.

Niños enfermos.

Declaro que curé mis hijos enfermos de la sangre y muy escrufulosos haciéndo tomar las Píldoras ferruginosas del Dr. Heinzelmann—*Dr. Agustin de Mello.* Firma reconocida.

Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Explosión.

En una casa de la calle de Jastra, de la villa de Velez-Rubio, donde se hallaban varios sujetos ocupados en hacer carretillas explosivas, ocurrió anteayer una explosión, resultando heridos graves José Segura Roche, Felipe Moreno Fernandez, Juan Moreno Miras, Francisco Gris Garcia, Eduardo Perez Diaz, Francisco Prats Nieto, Isabel Olivares Soriano y Dolores Soriano Jordan, falleciendo á los pocos momentos el primero.

La explosión se cree que fué debida á alguna imprudencia de los que se hallaban presentes.

El edificio donde ocurrió el siniestro y el que se halla próximo, han quedado destrozados.

Retiro.

Se le ha concedido el retiro definitivo con el haber mensual de 28'18 pesetas, al carabinero D. Juan Garrido Plaza, el cual cobrará por esta Tesoreria de Hacienda.

Pronósticos.

Anuncian algunos astrónomos que en esta región serán abundantes las lluvias al terminar el mes de Enero y en la primera y segunda quincena del próximo mes de Febrero.

Los labradores están de enhorabuena.

Suciedad.

Las calles de Almería no pueden estar mas súcias de lo que se hallan.

Una de las peores es la de Luzan, próxima á la plaza de Marín, la que se encuentra en un estado que es imposible pasar por ella.

Allí se depositan toda clase de inmundicias, animales muertos, aguas súcias, cachivaches viejos, en fin que dicha via está hecha un basurero.

Mientras tanto los empleados de policía urbana ocupados en poner pasos de adoquines donde no hacen falta, dejando abandonadas las principales calles como ocurre con el Paseo del Príncipe, Puerta de Purchena, calle Real y otra infinidad de vias.

¿Cuando querrá Dios que se normalicen los servicios que dependen del municipio?

Correo de Andalucia.

Lo que ocurre con el correo de Andalucia, pasa ya de lo regular, sin que sean bastantes las quejas que diferentes veces hemos espuesto para que se ponga remedio á ello.

Es muy raro que los periódicos de Granada, que se leen en Almería con mucho gusto, se reciban con puntualidad, como nos ocurre á nosotros con bastante frecuencia.

Cuando se recibe *El Popular*, no llega *El Defensor* ó *La Publicidad* y otras veces ninguno de los tres en varios dias; así es que muchos de estos que esperamos la prensa de Granada para adquirir noticias de aquella ciudad, que interesan á los almerienses, no podemos hacerlo por la falta de tan estimados colegas.

Demás sabemos que en esta Administración de Correos no se pierden, pero el caso es que no llegan á su destino.

¿No podría nuestro apreciable amigo el Administrador de esta principal, señor Lachambre, hacer algo para averiguar quien es el que se ha *enamorado* de los periódicos de Granada y de donde és?

Ascensos.

En propuesta ordinaria de ascensos, se ha concedido el empleo inmediato superior, á los siguientes jefes y oficiales de la escala activa de infantería.

Tenientes coroneles.—D. Diego Monroy Ruiz y D. Antonio Bros Rabasa.

Comandantes.—D. Francisco Monasterio Olivier, D. Agustín Celis Muñoz, D. Rafael Ubeda Delgado, D. Juan Manuel Barutell Gandiola, D. Juan Reuter Buxó, D. Luis Almazán Casals, D. Segundo Pardo Pardo y D. Rafael Perez Blanco.

Capitanes.—D. Francisco Diaz Perez, D. José Caro Gomez, D. Manuel Carnero Pastor, D. Antonio Reig Masip, don Manuel Eresida Bahía, D. Diego Carruezo Argüello, D. Manuel Carballeira Perez, D. Fermín Arévalo Moles, don Miguel Guerra Santos, D. Federico Alvarez Areci, D. José del Gallo Lopez y D. Rafael Gerona Arizmendi.

Primeros tenientes.—D. Francisco Escudero Raquejo, D. Gregorio Bazán Esteban, D. José Azuela Salcedo, D. Diega Elías Prats, D. José Jiménez Corona do, D. Cándido Gonzáles Ortiz, D. Luis Losada Ortiz de Zarate, D. José Garrido Melgarejo, D Antonio Hernandez Gómez, D. Juan Ortega Barranco, D. Julián Francisco Márquez, D. Cristino Bermúdez de Castro Tomás, D. Arturo Mantilla de los Rios. D. Francisco Nogales Tuduri, D. Epitasio Valentín Vilarino, D. Esteban Perez Solernón, don Mariano Martinez Sánchez Gijón, don Fernando Martinez Lacalle, D. Antonio Moreno Fernández, D. Jerónimo Ramirez Cartagena. D. Rafael Gonzalez Ortiz, D. Rafael Rodriguez Velasco Beguería, D. Teófilo Baraian Alfaro, D. Lorenzo Rodriguez Perez, D. Juan Altozano de la Riva, D. Carlos Núñez Butrón, D. Isidoro Martinez Cid, D. Ambrosio Hierro Alarcón, D. Rudesindo Peña de la Cruz, D. Félix Chacón Trascobares, D. José Rueda Elías, D. Rafael Macías Nazarre, D. José Lopez Somer, D. Eugenio Rosciano Ladrón de Guevara, don Miguel Espinal y Garabalda y D. Antonio Maldonado Martinez.

Segundos tenientes.—D. Raimundo Martinez Setión Zabalo y D. José Romero Orrego.

Delegado.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de Lérida, nuestro particular amigo D. José Roselló, interventor que ha sido en esta provincia que con tanta simpatias cuenta en Almeria.

Damos á dicho señor la enhorabuena por su reciente ascenso.

Nueva aplicación de fotografía

El distinguido fotógrafo de París, Paul Nadar, ha ideado, merced á ciertos procedimientos, hacer fotografías sobre seda, en vez de papel que hasta ahora se usaba.

Esta invención ha sido aplicada, sobre todo para los abanicos, en cuyos paisajes pueden las señoras llevar siempre la imágen del esposo ó del hijo adorado, habiendo sido dichos abanicos una de las novedades que más han llamado la atención entre los regalos de este año Nuevo, y no caerán por el momento en lo vulgar, en atención al elevado precio que hoy alcanzan.

Inclusion en el sorteo.

Se ha acordado oficiar con urgencia á los alcaldes de los pueblos de la provincia y jefes de las zonas de reclutamiento, para que incluyan en el próximo sorteo á los mozos que por fallos del Consejo de Estado, han resultado con responsabilidad de quintas.

D. E. P.

Ayer mañana falleció en esta capital don Miguel Almansa Cañabate, padre de nuestro particular amigo D. Fernando, abogado de este Ilustre Colegio.

El Sr. Almansa era Maestrante de Granada, Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III y capitan retirado del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

El difunto contaba con muchas simpatias por su bello carácter y amable trato, habiendo sido su muerte muy sentida por todos cuantos tuvieron la dicha de tratarle.

La conducción del cadáver, se verificará hoy á las 11 de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de la Vega, á la puerta de Belén, donde se despedirá el duelo.

Acompañamos á la familia en su justo dolor, dándole nuestro pésame más sentido.

Pagos

La Dirección general del Tesoro público, ha dispuesto que se abra el pago de las obligaciones de caracter no preferente, cuyas facturas lleven fecha hasta el 31 del pasado mes, siempre que estén con arreglo á las disposiciones vigentes.

¡Lo que son los celos!

Dice nuestro colega *El Popular* de Granada:

«Una joven de 19 años guapa como la primera y de alma bien templada, ha sido la heroina en la escena que vamos á contar á nuestros lectores.

Esta sostenia relaciones amorosas con un jóven, el cual le habia prometido y juramentado que siempre le querria y que en caso de que la olvidaria la autorizaba á tomar fiera venganza.

Las relaciones parece que tomaron

---

si alguno se hallare inscrito en el padrón de dos ó más pueblos, se estimará como válida la vecindad últimamente declarada, quedando desde entonces anuladas las anteriores.

Art. 14. La cualidad del vecino es declarada de oficio, ó á instancia de parte por el Ayuntamiento respectivo.

Art. 15. El Ayuntamiento declarará de oficio vecino á todo español emancipado que en la época de formarse ó rectificarse el padrón lleve dos años de residencia fija en el término municipal.

También hará igual declaración respecto á los que en las mismas épocas ejerzan cargos públicos que exijan residencia fija en el término, aun cuando no hayan completado los dos años.

Art. 16. El Ayuntamiento, en cualquiera época del año, declarará vecino á todo el que lo solicite, sin que por ello quede exento de satisfacer las cargas municipales que le correspondan hasta aquella fecha en el pueblo de su anterior residencia.

El solicitante ha de probar que lleva en el término una residencia efectiva continuada por espacio de seis meses á lo menos.

CAPÍTULO III.

Del empadronamiento.

Art. 17. Es obligación de los Ayuntamientos formar el padrón de todos los habitantes existentes en su término, con expresión de su calidad de vecinos, demiciliados y transeuntes, nombre, edad, estado, profesión, residencia y demás circunstancias que la estadística exija.

Art. 18. Cada cinco años se hará un nuevo empadronamiento, el cual será rectificado todos los años intermedios con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindad ocurridas durante el año.

Los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten, y los herederos y testamentarios de los finados están obligados á dar al Ayuntamiento la declaración correspondiente para que tenga efecto la eliminación.

Los Delegados del Gobernador general cuidarán de que los Ayuntamientos rectifiquen periódicamente el padrón de vecinos.

Art. 19. Hecho el empadronamiento quincenal ó su rectificación anual, el Ayuntamiento formará dos listas en extracto, una que expresa

Asamblea de Asociados en los casos, tiempo y forma que prescriben las disposiciones de esta ley y las del Real decreto y reglamento de 12 de Septiembre de 1868.

Art. 25. Todo el que recurra á la Autoridad municipal tiene derecho á exigir de la misma un resguardo, en el cual se haga constar la demanda ó la queja, y la fecha y la hora en que hubiere sido producida.

Art. 26. Todos los vecinos de un término municipal tienen participación en los aprovechamientos ó beneficios de carácter comunal, así como en los derechos de interés general otorgados á la Asociación, y están sujetos á las cargas que para los servicios municipales y provinciales se impongan, en la forma y proporción que determina esta ley.

Si el pueblo tuviere bienes de aprovechamiento comunal, se observarán para su arreglo y distribución anual las reglas siguientes:

1.ª Cuando los bienes comunales no se presten á ser utilizados en igualdad de condiciones por todos los vecinos del pueblo, el disfrute y aprovechamiento será adjudicado en pública licitación entre los mismos vecinos exclusivamente, prévias las tasaciones necesarias y la división en lotes si á ello hubiere lugar.

2.ª Si los bienes fueren susceptibles de uti

grave aspecto desde hace dos semanas y como la joven observara que este amante no acudia á la cita, salió á buscarlo encontrándolo frente á la Capitanía general.

La celosa heroina increpó con dureza al fermentido, sacando después un revólver, con el cual hizo un disparo á boca de jarro, pasándole la bala por la oreja izquierda.

La joven se dió á la fuga creyendo que había dado muerte á su amante.

Al presentarse en la Jefatura de policía, afirmó con una entereza admirable, que lo único que sentia es haber desaprovechado la bala, no empleando las cuatro cápsulas que le quedaban en el revólver.

La joven ha asegurado bajo solemne palabra, que ha de matar al ingrato donde lo encuentre, pues no puede permitir que la engañe un hombre por quien hubiera sido capaz de dar su vida.

A capitanes.

Por el ministerio de la Guerra se ha hecho extensiva á los primeros tenientes de la escala de reserva que se hallaban en Cuba al publicarse la Real órden de 31 de Octubre último, los beneficios que ésta otorgó á los de la misma clase y escala de la Península.

Por virtud de esta disposición, conceder el empleo de capitán á los primeros tenientes antes expresados que solicitarán pasar a la isla de Cuba, siempre que contaran diez años de antigüedad en su empleo, no excediendo de los 50 de edad.

Pronto verá la luz en el *Diario oficial* la disposición correspondiente, reiterando y confirmando la resolución antes expresada para el Ejército de Cuba, donde seguramente á estas horas ya ha surtido sus efectos la medida de justicia adoptada por el general Azcárraga.

Sesión.

Hoy celebrará sesión extraordinaria el Ayuntamiento, en la que se dará cuenta de la renuncia presentada por el concejal D. Andrés Rodriguez Ramón.

Venta.

Se venden cuatro casas pequeñas, enclavadas en la calle del Engendro.

Darán razón en la misma calle, número 26.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

Cosas y cosas.

Diálogo conyugal:

—¡Qué infame eres Ramón! Engañarme con una mujer de más de cincuenta años!

El marido con frialdad:

—¡No hablarás así cuando seas vieja!

***

Un soltero que no tiene familia pasó solo el dia de Año Nuevo.

Al llegar la noche llamó á la puerta de su casa un amigo y al verle el soltero le dijo:

—¿Cuánto me alegro de tu visita! Todos me han abandonado y no ha habido ni un imbécil que haya venido á verme ¡Tú eres la única excepción!

Solución al jeroglífico de ayer:—**El instinto en el perro, la nobleza en el caballo.**

CHARADA.

Prima-ma es mueble:
ma-*dos* es planta;
tres-ma, herramienta;
agua ma-*cuarta*
cualquiera fuente
que mane agua,
y es mujer *todo*
joven y guapa.

(La solución mañana.)

Juzgado municipal.

Dia 14.

NACIMIENTOS

Antonio Belmonte Quesada.

DEFUNCIONES

Lucia Martinez Alcaina, Miguel Almansa Cañabate, Isabel Sánchez Lopez y Antonia Gonzalez Garcia.

CASAMIENTOS.

Juan Sánchez Hita con Antonia Ocaña Moya.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el dia 13 á las dos de la tarde hasta igual hora del 14.

ENTRADOS.

Vapor «San Fernando», de 960 toneladas, con carga y 11 pasajeros de Málaga.

DESPACHADOS

Vapor «San Fernando», de 960 toneladas, con carga para Cartagena.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas á los jardinillos del Teatro de Novedades, donde tiene á la venta una gran colección de plantas de salón y jardin. Tambien tiene los bonitos fénix canarienses, latanias chamerop, kentias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

Tambien he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una esquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y claveles.

Teatro Novedades, Almería.

Ganga.

En la fábrica de Muley situada en el Quemadero, se realizan al contado doscientos mil ladrillos de cada clase y cien mil losas á los precios siguientes:

1.000 ladrillos delgados, 55 reales.
1.000 id. mahones, 65 id.
1.000 gordos, 85 id.
1.000 losas, 130 id.

Visitar la fábrica.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

(RETRASADOS)

Cabriñana condenado.

Madrid 13, 8 n.

Ya se ha publicado la sentencia de la cáusa seguida á instancia de D. Alberto Bosch y Fustigueras, contra el popular Marqués de Cabriñana, que ha sido condenado á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor.

Ha formulado contra esta sentencia voto particular, el Magistrado Sr. Pinier.

Dícese que el dia 23 en que se celebra el Santo del Rey, entre los varios indultos que se concederán, figurará el del Marqués de Cabriñana.

Dicho señor ha publicado un manifiesto al pueblo, en el que anuncia que desiste de entablar el recurso de casación que la ley le concede, contra la indicada sentencia, y que se encuentra dispuesto á cumplir su condena, ingresando tranquilamente en la cárcel, pues cree haber cumplido dignamente sus deberes de ciudadano, denunciando los abusos de que tuvo conocimiento y de lo cual no se encuentra pesaroso.

Bolsa.

4 por 100 interior, 62-75
4 por 100 exterior, 75 65.
4 por 100 amortizable, 74 90.
Londres á la vista, 31-28.
París á la vista, 25 85.

Noticias de Manila.

(A las 9 n.)

En el ministerio de la Guerra se han recibido varios despachos telegráficos de Manila, firmados por el general Polavieja, en los cuales pide que se envien á aquel Archipiélago, lo más pronto posible, un auditor de brigada y varios tenientes auditores de primera y segunda, pues dice que hacen gran falta para despachar la acumulación de asuntos judiciales que tienen para resolver los tribunales militares.

El general Azcárraga ha dado órdenes en el ministerio de la Guerra para que puedan cumplimentarse con urgencia las peticiones del general Polavieja.

Lo que dice el Ministro de Hacienda.

(A las 9'55 n.)

Al ser interrogado el Ministro de Hacienda Sr. Navarro Reverter, sobre el fundamento que tuvieran las noticias circuladas sobre el estudio de un nuevo empréstito, ha dicho que no es exacto se haya pensado por el Gobierno en ningún nuevo empréstito, tanto nacional como extranjero.

Encuentros en Cuba

(A las 10 n.)

Se han recibido nuevos despachos telegráficos de Cuba, de carácter particular, en los cuales se dá cuenta de varios encuentros habidos entre nuestras tropas y el enemigo.

Ninguno de ellos es de gran importancia y solo se dice que en los indicados encuentros murió el cabecilla Eduardo Garcia, habiendo resultado tambien herido el cabecilla Collazo.

La prensa de Lóndres.

(A las 10'25 n.)

El importante periódico «The Times» de Lóndres, recientemente recibido en Madrid, publica un estenso telegrama de Cuba, firmado por su corresponsal, en el que dice que el general Weyler goza de una gran impopularidad en toda la Isla, á consecuencia de haber sufrido un gran fracaso, con sus anunciadas operaciones.

Ejecución

(A las 10'45 m.)

Un telegrama dá cuenta de haberse cumplido la sentencia de muerte, que pesaba sobre el reo de Tafalla.

La ejecución se ha llevado á cabo sin que ocurra ningún incidente.

Viajero

(A las 11 n.)

En el tren ha llegado esta noche el ex ministro D. Francisco Romero Robledo.

A la estación acudieron á esperarle un buen número de amigos políticos y particulares.

Firma de guerra.

(A las 12 n.)

El general Azcárraga ha llevado hoy á Palacio para la firma de la Regente dos ascensos, una recompensa y la nueva combinación de mandos anunciada.

Se ha ascendido á general á D. Moino Prats y á coronel á don Angel Alonso.

Tambien se le admitió la dimisión presentada al general Ciriza.

La combinación de mandos es la siguiente:

Nombrando capitanes generales de Burgos al Sr Augustin Dávila; de Galicia Sr. Gamarra; de Aragón Sr. Correa; de Baleares al Marqués de Ahumada y de Canarias al Sr. Sanchez Gomez.

Tambien se le ha concedido una cruz al naviero Sr. Recur, por su valioso ofrecimiento.

De la mañana.

Los deportados.

Madrid 14, 2'30 m.

El jefe del partido liberal señor Sagasta ha comunicado al Presidente del Consejo de Ministros Sr. Cánovas, la petición que le hacen los deportados cubanos, apoyándoles la gracia de indulto.

El Sr. Cánovas del Castillo le ha contestado al Sr. Sagasta, diciéndole que aunque el aspecto que en la actualidad presenta la guerra de Cuba no puede ser más optimista, él cree que todavia no ha llegado el oportuno momento para conceder la gracia que se solicita.

Ataque á Cavite. Ofrecimientos. Rebeldes.

(A las 9 m.)

Todas las noticias que se reciben del archipiélago filipino convienen en afirmar que el general Polavieja está haciendo grandes preparativos para atacar á los rebeldes en sus importantes posesiones de Cavite.

A último de este mismo mes nuestras fuerzas dirijidas por Polavieja, comenzarán el ataque que con tanta impaciencia espera España.

Aún se ignora el plan de campaña que se propone desarrollar nuestro ejército.

El Marqués de Comillas ha ofrecido con generoso desprendimiento, un buen número de barcazas con valiosos elementos para sitiar á Cavite y hacer imposible la fuga en toda la extensión de sus costas.

Los últimos telegramas de Manila dicen que se han acojido al último indulto, concedido por el general Polavieja, más de 2.000 rebeldes, que ansiaban no continuar sufriendo las penalidades de la guerra.

Juicio de la prensa.

(A las 11'10 m.)

La prensa de hoy ocupase principalmente en comentar la sentencia recaida en la célebre causa del Marqués de Cabriñana que anoche le telegrafié.

En su mayoria se muestra indignada por lo desfavorable que resulta para el Marqués de Cabriñana dicha sentencia, censurándola enérgicamente.

La paz en Cuba

(A las 11 25 n.)

El ministro de Estado, ha negado sea verdad que el alto empleado de su ministerio Sr. Soler que se dijo marchaba á Washington, lleve la misión de comenzar las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos para llevar á cabo la paz en Cuba.

El Sr. Soler no lleva á Washington los propósitos que se le habian atribuido.

Telegrama oficial.

(A las 11 m.)

Telegramas oficiales de Cuba, confirman los particulares que se recibieron de dicha Isla, dando cuenta de varios encuentros con el enemigo por nuestras tropas.

Se confirma igualmente la muerte del cabecilla Eduardo Garcia y la herida de gravedad producida al conocido cabecilla Collazo.

De la noche.

Consejo de Ministros.

Madrid 14, 8 n.

Sa ha celebrado esta tarde el Consejo de ministros que es costumbre todos los jueves bajo la presidencia de la Regente.

El Sr. Cánovas pronunció un discurso informando á la Reina, con gran optimismo, sobre las campañas de Cuba y Filipinas, diciendo que habia necesidad de plantear las reformas en Cuba, ignorando el plazo.

Despues se firmaron los siguientes nombramientos de Gobernadores civiles:

De la Coruña, el Sr. Diaz de la Pedraja; de Granada, el Sr. Novillo; de Córdoba, el Sr. Maestre; de Logroño, el Sr. Guillen, y de Gerona el Sr. Elola. El Gobierno de Bilbao ha quedado vacante.

Noticias de Cuba.

(A las 8'35 n.)

Un telegrama oficial de la Habana dá cuenta de varios encuentros que han tenido nuestras tropas con los filibusteros en las Villas, Matanzas, Habana y Pinar del Río, causando á estos cuarenta y tres muertos y muchos heridos. Además se les cogió varias reses, caballos y una bomba de dinamita.

Nosotros resultamos con varios heridos y 17 muertos.

Acto de protesta.

(A las 9 n.)

Dicese que si el Sr. Marqués de Cabriñana ingresara en la cárcel, se realizaria un acto de protesta, cerrando las tiendas.

Aún no se le ha notificado la sentencia á dicho Sr. Marqués que está siendo muy visitado.

General enfermo.

(A las 9'30 n.)

Se encuentra gravísimo el teniente general Sr. Goyeneche.

BOLSA.

4 por 100 interior, 63-00.
4 por 100 exterior, 76-00.
4 por 100 amortizable, 75-05.
Londres á la vista, 31-29.
Paris á la vista, 23-70.

La paz y Máximo Gomez.

(A las 10'35 n.

Asegúrase que nuestro representante en los Estados-Unidos Sr. Dupuy de Lome, ha demostrado al Secretario de Estado de aquella nación Mr. Olney, que Máximo Gomez consiente en la paz si se le asegura la autonomia.

Sentencia casada

(A las 10'45 n.)

La sala segunda del Tribunal Supremo ha casado la sentencia que por delito de parricidio impuso la Audiencia de Almería al procesado Nicolás Fernandez Ramos, en conformidad con lo solicitado por el defensor Sr. Castillejo.

La sala ha desestimado la agravante é imprudencia, considerando un delito distinto.

Los emisarios y la Junta filibustera

(A las 11 n.)

Telegrafian de Nueva-York que los emisarios que envió á varias Repúblicas la Junta filibustera, le han comunicado á ésta que en caso de que en Washington prevaleciera los manejos filibusteros no lo secundarian las demás Repúblicas.

Esta contestación de dichos emisarios ha causado disgusto en la Junta filibustera.

Nombramientos militares

(A las 11'25 n.)

El general Weyler telegrafia diciendo que ha nombrado comandantes generales de las divisiones de Manzanillo, Las Villas, Matanzas y Norte de Pinar del Río á los generales Sres. Pin, Prats y Marchs, respectivamente.—PERPEN.

Venta de casa.

Se vende una casa situada en la calle del Oro, número 6, con puerta falsa á la del Engendro:

En la misma darán razon.

No más cabello blanco

AGUA ESPAÑOLA.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color dandole fuerza y brillo, vigor y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas frasco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la drogreria de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena.

ELJAPON

5—REAL—5.

Esta casa acaba de recibir grandes surtidos para la presente temporada en lanería, sedería, alfombras y cuantas novedades se conocen.

Abacas desde 2 reales.

Diaz y Barros.

Se Alquilan la planta baja de la casa calle Real n.º 14, y otra casa en la calle del Aire n.º 8.

Darán razón en la calle de Alava número 6.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gádor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pié de agrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorables y á precios económicos,

Alambre galvanizado superior para parras.
Sulfato de cobre garantizado
Sulfato de hierro (caparrosa)
Puntales de hierro
Duelas de roble
Arcos para barriles.
Abonos minerales

Precios económicos.

Thomás Morrison y Comp.ª

66—Pescadores—66.

ALMERIA

Naranjos.

En Gador, paraje de Moscoiux, cortijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos injertos, buena talla, precios convencionales.

Las ricas Huevas de

MUJO, del mar menor, quesos de bola, plato y gruyere se han recibido en el establecimiento «La Independencia» de Francisco Lozana, Ricardos núm. 8.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO

Corsés á medida sin competencia.

FAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, matriz, sobreparto y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Ultimos adelantos Especialidad en corsés de cuero para torceduras del espinazo y toda clase de aparatos para quebraduras.

RICARDOS 3, (perdones de San Pedro

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos.

Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

No más reumatismo.

En el balneario de *El Reno*, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada.
Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE
LA COMPAÑIA COLONIAL.
Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.
Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

PRUDENCIA SEGURIDAD — **NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS** — RESERVA ABSOLUTA
Depósito de Paris, N. HENRY
Calle de Escudillers Blanchs, núm. 1, tienda.—BARCELONA
Remitiendo 50 céntimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre el nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 1'50 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado, 25 céntimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

2 GLORIETA DE SPEDROZ 2
ALMERÍA

LIBRERIA SUCURSAL
de la Viuda de Hernando y C.ª

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estuches con Devocionario, Tagetero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscrición permanente á los programas contestados que para las eposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel «fin de siglo» en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completo para encuadernaciones

TODO A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO

2—Glorieta de San Pedro—2

Profesor Brocca
IDIOMAS.

VIZCAINO DENTISTA
Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

¿POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO
CON ESE
Resfriado, Tos y Mal de Garganta?
El PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER
Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Toses, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.
EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER
Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales.
Rechácese todo Sustituto Barato y sin Valor.

LA PALATINE
Compañía inglesa de seguros contra incendio
explosiones y accidentes personales á prima fija.
(THE PALATINE INSURANCE COMPANI LIMITED)
Establecida legalmente en España desde 1891.
CAPITAL: — 34 Millones de pesetas.

Ingresos en 1895 por Primas, rentas, intereses, etc.	Ptas.	22.703.200
Siniestros pagados en 1895.	»	14.934.525

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Almería.

LA PALATINE *tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.*

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER (101 Cheapside—LONDRES E. C.

Dirección de la Sucursal de España: **calle Alcalá 23,-MADRID**

Delegado en la provincia de Almería: Sres Cano y Guillén, calle Marin, 1.

EL RABIOSO DOLOR
DE
MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBÁF SERDNA

(anagrama) de **Andrés y Fabiá**, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bote.

Se recomienda por todas las eminencias médicas
LA EMULSION MARFIL
AL GUAYACOL
como un medicamento heróico para la curacion de los *catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar* á los niños.

Reporta grandes beneficios, conteniendo el periodo de la *denticion* y hace desaparecer el *raquitismo y escrofulismo* dando á la sangre los glóbulos rojos que necesitan y nutre el sistema óseo

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

Depósito Central: Gonzalez Marfil. Málaga.

ASMA Y CATARRO
CURADOS por los
CIGARRILLOS ESPIC
ó el Polvo
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. Todas Farmacias. 2 fr. la Cajita.
GROS & MAYOR: 20, Rue St-Lazare, Paris. — *Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.*

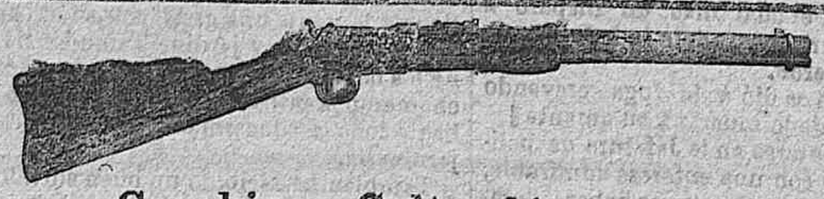

Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez conque se verifica la carga y descarga, mereció le diera un jurado competente el dictado de relámpago, Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte al percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de esta arma como de los célebres rewolver Smith, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirirlas cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

Sebastián Lopez.

RELOJERÍA
DE
FERRER Y FONT,
calle de las Tiendas número 6.
(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de nikel y acero, roscopf de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.

Se siguen haciendo como clase de composturas, por difíciles que sean garantizándolas lo preciso tiene acreditada hace cuarenta años

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos
DEL ESTÓMAGO.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. del Principe.

Precio de cada frasco 24 reales.

John Murison
Alambre
de la mejor calidad á precios bajos
Puntales de pino.
Carretera de Granada número 57.
Fábrica del Inglés.

Optica francesa.
Tiendas 2,—Almería.

Surtido completo en anteojo de largas vista; idem para campo y marina; idem para teatro, de todas clases, microscópios sencillo; idem compuestos para ver la trichina y la filoxera otros insectos y objetos microscópios, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Ameroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetras completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decámetros, cinta de acero, á 10 pesetas uno. Cintas metálicas inglesa, de clase especial superior, de 10 15, 20 25 y 30 metros id. en cajas de metal clases regulares, de 10, 20, 25 y 30 id Brújulas nivelantes; id, afiladas; idem grafómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y reguladores; id. de cubeta llamado Lenoir; id. de agua en latón y cobre, á 11, 22, 50, y 45, pesetas uno. Gran surtido de brújulas mineras geológicas; id. con pinulas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsilo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tinta china en barritas y desleida, clase superior é inferior. Pastillas de colores. Estuches de matemáticas en cajas de madera id. de cartera. Juegos de plantillas Reglas de varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos; id. de curvas. dobles y triples decimetros y de 6 escalas en una. Estereóscopos y vistas; linternas mágicas; tiralíneas, bigoteras, platillos. Metros de madera, ballena, hueso y marfil. Compases de madera y de cobre; id. de reducción.

Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Pesa licores, vinos, mostos, lejias, vinagres, leche. Densimetros, Alcohometros de Gay Lussac y Cartier; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de acero. Lápices, portalápices, porta plumas. Pinceles para aguada. Gafas y quevedos de todas clares para vista cansadas, miopes vistas retraidas y cataratas operadas. Idem para las vista más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plata sobre dorada, niquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se graduan las vistas con el graduador y se hacen las composturas de óptica.

Estrado-Berdet José.

FAJAS

Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdómen, vientres descolgados y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad y los de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habita calle de Seneca, número 1.

Á los agricultores.

Los guanos ó abonos minerales de la Compañia Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azucar, viñas, huertas y frutales.

Ocho años de continuos éxitos.

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

En la calle
de Martinez, huerta de San Antonio, (Barrio alto) hay un surtido de cipreses y pinos de piña á precios arreglados.

Para entenderse con Andrés Gomez Martinez.

ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.